

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 15** *ORDEN de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Mejora de la seguridad vial en la carretera M-113, punto kilométrico 7,5, en el término municipal de Ajalvir”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.*

Con fecha 28 de septiembre de 2015, la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras aprobó el proyecto “Mejora de la seguridad vial en la carretera M-113, punto kilométrico 7,5, en el término municipal de Ajalvir”. Su anejo de expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación y/o ocupación temporal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Expropiaciones (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del Proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Expropiaciones (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en el Ayuntamiento de Ajalvir.

Finalizado el plazo de información pública, se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto son los que a continuación se relacionan:

Finca del Plano Parcelario	Polígono	Parcela	Finca Registral	Propietario	Término Municipal	Naturaleza	Superficie afectada (m2)	
							Expropiación	Ocupación Temporal
1	10	36	Número 3492 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A.	Ajalvir (Madrid)	Rústica	138,29	
2	9	113	Número 4954 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	Dña. Nicolasa Bravo Bravo	Ajalvir (Madrid)	Rústica	241,50	
3	9	114		Dña. M. Carmen Mesonero Barragán D. Francisco Valentín Mesonero Barragán	Ajalvir (Madrid)	Rústica	228,75	
4	9	115	Número 3375 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	Dña. Aurelia Horche Gallego	Ajalvir (Madrid)	Rústica	593,26	
5	9	116	Número 3374 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	D. Luis Aurelio Orche Redondo	Ajalvir (Madrid)	Rústica	1.271,02	
6	9	117	Número 4423 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	D. Avelino González Garcia	Ajalvir (Madrid)	Rústica	1.137,54	
7	9	118	Número 2352 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A.	Ajalvir (Madrid)	Rústica	619,07	
8	9	222		Dña. M. Inés Colmenar Mendez Dña. Luisa Colmenar Mendez	Ajalvir (Madrid)	Rústica	507,04	
9	9	119	Número 4015 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	D. Justino Culebras Barragán	Ajalvir (Madrid)	Rústica	1.842,01	
10	9	223		Dña. Antonia Berlinches Martín	Ajalvir (Madrid)	Rústica	401,17	
11	9	121	Número 1868 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	Inmocaixa Gestao Inmobiliaria S.A. Hipoteca a favor de Banco Caixa Geral S.A.	Ajalvir (Madrid)	Rústica	162,80	
12	9	122		D. Francisco Mesonero Mendez Dña. Isabel Mesonero Mendez Dña. Carmen Mesonero Mendez D. Rafael Mesonero Mendez D. Francisco Valentín Mesonero Barragán Dña. M. Carmen Mesonero Barragán	Ajalvir (Madrid)	Rústica	237,14	
13	9	9004		Ilmo. Ayuntamiento de Ajalvir	Ajalvir (Madrid)	Rústica	81,94	
14	9	124	Número 7415 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	D. Julián Cava Moreno D. Matías Cava Moreno Dña. María Inés Cava Berlinches D. Francisco Martín Cava Berlinches D. José Quiroga Fernández (Usufructo) Dña. María de las Nieves Quiroga Cava Dña. María de los Reyes Quiroga Cava Dña. Rosa María Quiroga Cava Dña. Paula Ruizolalla Gómez	Ajalvir (Madrid)	Rústica	1.175,06	
15	9	125		D. Alfredo Dolado Bartolome	Ajalvir (Madrid)	Rústica	2.599,27	
16	9	128	Número 4907 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	Dolado Corporación S.L. Condición resolutoria a favor de D. Santos Hebrero Méndez	Ajalvir (Madrid)	Rústica	1.914,65	
17	9	129	Número 17 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	D. Juan Manuel Gallego Gallego Dña. María Jesús Gallego Gallego	Ajalvir (Madrid)	Rústica	517,37	
18	92630	1	Número 7112 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).	D. Juan Manuel Gallego Gallego Dña. María Jesús Gallego Gallego	Ajalvir (Madrid)	Rústica	218,96	
19	92630	2		D. Arturo Hebrero Castro	Ajalvir (Madrid)	Rústica	191,96	



Vistos: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre); el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983); el Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; así como el Decreto 199/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

## DISPONGO

### Primero

Someter al trámite de Información Pública por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de “Mejora de la seguridad vial en la carretera M-113, punto kilométrico 7,5, en el término municipal de Ajalvir”, en el término municipal de Ajalvir.

### Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 28 de diciembre de 2016.—El Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, PD (Orden de 20 de julio de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio de 2015), el Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

(03/7.827/17)

